



CONCURSO DE PRECIOS N° 30/2026

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1º.- OBJETO.-

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de materiales para la confección de 50 columnas de alumbrado altas, con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítem	Concepto	Cant.	Unidad
1	Caño negro uso mec. Diámetro 4". Long 6,40mts	25	U
2	Caño negro uso mec. Diámetro 3". Long 6,40mts	16	U
3	Caño negro uso mec. Diámetro 2" ½". Long 6,40mts	16	U
4	Caño negro uso mec. Diámetro 2". Long 6,40mts	25	U
5	Pintura esmalte sintético satinado gris 3 en 1	100	Lts.
6	Thinner estándar	18	Lts.
7	Fosfatisante	20	Lts.
8	Hierro liso diámetro 8mm	5	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADOY
PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD
O EXCEL, **NO "PDF"**).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma Pesos DOCE MILLONES QUINIENTOS
CINCuenta MIL (\$ 12.550.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la
Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 15 de ABRIL de
2026 a las **10,00 hs.**-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total
de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE
(20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo
plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítems a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

El pliego de Condiciones generales lo puede descargar

desde:<http://www.crespo.gob.ar/transparencia/licitaciones-publicas/>

A los efectos de la notificación de la adjudicación del presente concurso se deberá constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega de los materiales deberá ser cumplimentada dentro de los diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el lugar que el municipio determine, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá constar la recepción total de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Libre deuda municipal Tasa de higiene, Detalle de deuda consolidada de AFIP y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----LXXI-----

.....